

su suelta, y campo, siguiendo esta riba instanc
cia hasta los 40 pies.
Alcalde & Jentiler
Alamo... La Ciudad acorda, que Joseph Aguilar, Alcalde nombrado
para el Lugar de Jentiler Alamo, en este presente año, de las
fianzas que debe, dentro de un mes, hasta en Cantidad de
mill y quinientos ducados, las que se reciban por los es. de
Ayuntamiento. desu Cuentas Viegas.
Recepto los señores D. Juan Donato Navarro, y
Elaphael de Lison, Regidores que fueron & dicuntan
sean dhas fianzas, hasta en Cantidad de quatro mill
ducados.

ta D. Residencias // Dize In forme de la Contraduria, puesto ala Cuenta
que tiene hecha D. Juan Cortador, Mayordomo del
gasto que an tenido las Cuardas & Residencias, y salones,
que an pasado por esta Ciudad, en el año proximo para dho,
su importe Quinientos y cinquay quatro D. y ocho
mar. Vellon; Resultando de alcance contra dho Ma
yordomo, doscientos quinze D. y Veintey Sei mas.
En atencion ahenia con dha Cuenta la causa & pag
de dho alcance, y no exponer el Contrador Nro sobre
su approuacion, teniendo presente lo que represento en Ca
vildo de diez y siete de Mayo proximo: La Sui. la
aprobo, y sepase ala Contraduria con testimonio de esta
acuerdo donde se tenga presente.

Lizenia p. tefer // Dize Memorial de Joseph Hernandez, Oficial de
Lienzos... tefer Lienzos, manifestando se alla haviendo para poder
exacer dho Oficio como Maestro, y que por sus costos
medios no se puede examinar, y para Lograrle Suplica
ala Ciudad le Conceda Lizenia para poner tienda pu
blica por el tiempo que fuere desu agrado, y haviendo lo